

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 3 TÉCNICOS NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO**1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

Establecimiento del adecuado control interno y la aplicación de la normativa contable en las operaciones relacionadas con la gestión del colateral aportado en operaciones de política monetaria, servicio de liquidación de valores y operaciones de mercados financieros y de capitales.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: de al menos 2 años en actividades relacionadas con el control interno y/o contabilidad de operaciones relacionadas con el sistema financiero. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: formación específica relacionada con las tareas del puesto y en concreto en normas internacionales de contabilidad y contabilidad de bancos centrales.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional relacionada con la implementación de aspectos contables y de control interno relativos a la gestión del colateral aportado en operaciones de política monetaria y operaciones de mercados financieros y de capitales, así como en la contabilidad de las operaciones de bancos centrales.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Prueba práctica de ofimática.
- c) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España comunicará los resultados del proceso a los candidatos seleccionados y les requerirá la documentación necesaria para formalizar su contratación.

A los aspirantes que, habiendo sido declarados aptos para el perfil, no hubieran sido llamados para su contratación temporal, se les considerará dentro de una lista de reserva, ordenada según los resultados del proceso. Con esta lista se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i), dentro de los seis meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii), en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados seis meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **14 de enero de 2013**.